



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO  
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

**Radicación:**

63001-3331-001-2009-01081-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

<b>MAGISTRADO PONENTE:</b>	DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
<b>ACCIÓN:</b>	POPULAR
<b>DEMANDANTE:</b>	JESÚS ANTONIO OBANDO ROA
<b>DEMANDADO:</b>	MUNICIPIO DE ARMENIA Y OTRO

---

De conformidad con lo ordenado en providencia del 12 de mayo de 2015 se mantendrá en la Secretaría de la Corporación por el término de tres (03) días en traslado a los demás sujetos procesales el recurso de reposición visible a folios 22-24 del **CUADERNO DE INCIDENTE DE NULIDAD**, presentado por el apoderado de la parte demandada, Corporación Deportes Quindío, en contra del auto proferido dentro del asunto de la referencia el 24 de marzo de 2015. En consecuencia fijo la presente lista hoy diecinueve (19) de mayo del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 20, 21 y 22 de mayo de 2015.

Armenia Quindío, 19 de mayo de 2015.

**ÁNGELA MARÍA FUENTES RENGIFO**  
Secretaria